

## El Gobierno activará mañana ayudas reservadas a casos de zona catastrófica

**MEDIDAS RETROACTIVAS POR LA DANA/** El Ejecutivo consulta hoy a los agentes sociales para diseñar el lote de medidas que impulsará el Consejo de Ministros, incluyendo asistencia laboral, económica y fiscal.

Juande Portillo. Madrid

El Gobierno planea habilitar mañana una amplia batería de ayudas económicas, fiscales y laborales reservadas a los casos de zona catastrófica con el objetivo de paliar la devastación sufrida en las principales áreas afectadas por las lluvias torrenciales e inundaciones provocadas la pasada semana por el paso de la DANA. En concreto, explican fuentes oficiales, el Consejo de Ministros aprobará la declaración de "zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil", y distintos ministerios preparan tanto fondos extraordinarios para los territorios dañados como medidas de apoyo y asistencia a empresas, trabajadores y autónomos.

La declaración de zona afectada gravemente recogida en la Ley del Sistema de Protección Civil, que previsiblemente se conceda a las zonas más afectadas por el temporal de Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña y Aragón, habilita la articulación de "medidas de reparación, por ejemplo la exención o reducción coyuntural de impuestos y moratorias en el pago de cotizaciones de la Seguridad Social". La norma, también permite "la consideración de provenientes de una situación de fuerza mayor de las extinciones o suspensiones de los contratos de trabajo o las reducciones temporales de la jornada de trabajo que tengan su causa directa en las emergencias".



3.000 hogares siguen sin luz y la mitad de los móviles no funcionan.

**Trabajo y Seguridad Social habilitan los ERTE y ayudas para empresas, plantillas y autónomos**

Las medidas concretas se terminarán de articular a lo largo del día de hoy, cuando el Gobierno tiene previsto reunirse con patronales y sindicatos para conocer sus necesidades, a fin de terminar de diseñar el real decreto ley que el Consejo de Ministros aproba-

**Hacienda dará barra libre de gasto público a la Generalitat Valenciana**

rá mañana, en su primera cita ordinaria tras la debacle del pasado martes, que deja ya más de 200 víctimas mortales, un número indeterminado de desaparecidos y cuantiosos daños materiales pendientes de cuantificar. CCOO y UGT solicitaron ayer un escudo so-

cial por causas de fuerza mayor que sirva de paraguas a todos los trabajadores temporales fijos y discontinuos, e incluso, según recoge *Efe*, medidas como la adaptación de las jornadas laborales y moratorias en el pago de las hipotecas.

Desde los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social recuerdan que las empresas ya pueden acogerse a los Expedientes de Regulación Temporal del Empleo (ERTE) por causas de fuerza mayor, y ultimán coberturas retroactivas como la prestación por cese de actividad para los trabajadores por cuenta propia, o los ERTE del Mecanismo Red para empresas y asalariados.

Más allá, el Gobierno creará una comisión interministerial para impulsar, por la vía de urgencia y en coordinación con las autoridades autonómicas, las medidas de apoyo económico y reconstrucción de las zonas afectadas.

Para empezar, el Ministerio de Hacienda, que dirige la vicepresidenta primera del Gobierno, María Jesús Montero, autorizará a la Generalitat Valenciana a acometer un incremento del gasto público "sin límite" para sufragar las medidas de urgencia necesarias.

Hacienda, de otra parte, también tiene previsto solicitar formalmente a la Comisión Europea la activación del fondo comunitario de solidaridad y otros recursos europeos de apoyo en caso de catástrofes.

En paralelo, la Administración Central ha impulsado la

creación de 100 plazas de interinos que se incorporarán desde hoy a la delegación y subdelegaciones del Gobierno de la Comunidad Valenciana para agilizar la tramitación de las peticiones de ayuda.

**35.800 reclamaciones**

De momento, de hecho, ya se han desplegado 400 peritos en la región valenciana con la expectativa de que las ayudas del Consorcio de Compensación de Seguros comiencen a llegar a finales de la próxima semana, según anticipa desde La Moncloa. El Consorcio, dependiente del Ministerio de Economía y alimentado con recargos a los clientes de las aseguradoras, será el encargado de cubrir el grueso de indemnizaciones al responder por los daños de viviendas y vehículos asegurados en casos de catástrofe natural. De momento, el ente ha recibido 35.800 reclamaciones.

Por su parte, el ministro responsable de Transportes, Óscar Puente, coordina los trabajos de reactivación de carreteras y vías férreas, con la expectativa de restituir la circulación del AVE Madrid-Valencia "en menos de dos semanas".

Mientras tanto, el número de hogares sin electricidad como consecuencia de la DANA se ha reducido de 156.000 a 3.000, mientras continúan los trabajos de restablecimiento de gas y agua potable, y se han reactivado el 88% de las líneas fijas y el 50% de las móviles.